

CHACRAS DE CORIA, 19 de marzo de 2024.

VISTO:

El Expediente 2372/2024, mediante el cual la estudiante Maia DOCTORS, solicita equivalencia de los espacios curriculares cursados y aprobados en la carrera de Ingeniería Química, en la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, con los correspondientes a la Carrera de Licenciatura en Bromatología de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que corren agregados los informes de la Comisión de Carrera y de la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios al respecto.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar equivalencias de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la estudiante Maia DOCTORS (DNI N° 40.919.362 – Legajo N° 2002700) en la Carrera de Ingeniería Química de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, con la correspondiente a la Carrera de **Licenciatura en Bromatología de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:**

Espacio Curricular cursado en Universidad Tecnológica Nacional	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como “aprobado”
Química Analítica	Química Analítica
Química Analítica	Análisis Instrumental

ARTÍCULO 2.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 132/2024 _ _ _ _
LJC.